

## **ACUERDO POR EL EMPLEO EN EL SECTOR DEL JUEGO**

**Reunidos, de una parte,** el Consejo Empresarial del Juego (CeJuego), organización patronal del juego privado de ámbito nacional que agrupa a las principales empresas del sector; la Asociación Española de Empresarios de Salones de Juego y Recreativos (ANESAR), la Confederación Española de Organizaciones de Empresarios del Juego del Bingo (CEJ), la Federación Española de Juegos de Bingo y Azar (FEJBA). Y, de otra parte, Comisiones Obreras (CCOO) primer sindicato de España en número de afiliados, **manifiestan lo siguiente:**

- Que el juego es una actividad de ocio altamente regulada. En todo el territorio nacional, la industria -incluyendo Loterías y Apuestas del Estado y la ONCE- da empleo a 260.000 personas -85.000 empleos directos y 175.000 indirectos-. De ellos, casi 50.000 están vinculados a la hostelería.
- Que el sector del juego ha sufrido las restricciones sanitarias que han afectado considerablemente a la viabilidad económica de muchos negocios. El Covid-19 ha mermado la actividad de la práctica totalidad de las empresas. Esta situación económica, por sí sola, acarreará el cierre de muchos de los establecimientos de juego, como ya ocurrió en la anterior crisis de 2008. A pesar de ello, muchas empresas están manteniendo vivas sus plantillas con los ingresos limitados a aproximadamente el 50%.

**Respecto de la situación en la que actualmente se encuentra el sector,** consideramos en primer lugar que el sector del juego está viviendo una situación convulsa. Por un lado, la irrupción del juego online a través del cambio tecnológico, y su consecuente crecimiento inicial seguido de una falta de regulación específica en su publicidad. Por otro, el crecimiento acelerado en alguna comunidad autónoma de los locales de apuestas deportivas. Ambas circunstancias han llevado al sector del juego a una crisis reputacional que ha acabado situando su debate en un lugar prioritario de la agenda política y mediática

En segundo lugar, que la dispar respuesta de las administraciones públicas al reto sanitario y económico del COVID-19 ha configurado un escenario de enorme complejidad y extraordinaria dependencia de la regulación autonómica.

Por último, que la politización del debate está provocando que, en ocasiones, en lugar de tomar medidas eficaces para abordar el problema del juego problemático se estén poniendo en marcha decisiones sobre realidades no contrastadas empíricamente cuya consecuencia principal sea el cierre de negocios y establecimientos en funcionamiento con la consecuente pérdida de puestos de trabajo, afectando al desarrollo de un negocio que representa el 0,38% del PIB, 326 millones de euros en cotizaciones sociales y unos impuestos generados de 1.789 millones de euros.

**CeJuego, ANESAR, CEJ, FEJBA y CCOO, siempre estarán de acuerdo en cualquier tipo de medida destinada a proteger a los sectores vulnerables,** menores y personas que pudieran presentar un desorden con la actividad.

Por tanto, **CeJuego, ANESAR, CEJ, FEJBA y CCOO solicitan** de manera conjunta a los responsables políticos presentes en todo el arco parlamentario, así como a sus representantes en las asambleas y gobiernos de las Comunidades Autónomas:

1. Máximo respeto a la labor que realizan los miles de trabajadores del sector que cumplen su función con los máximos valores éticos y profesionales.
2. Que se incluya al sector del juego dentro de los planes de ayudas de las administraciones públicas destinados a paliar los efectos del COVID, que está afectando de manera significativa a los establecimientos de juego presencial.
3. Que cualquier medida que tenga impacto en el empleo sea fruto del consenso entre todos los actores que forman parte de la industria del juego: empresas, trabajadores, sindicatos, administración, y asociaciones relacionadas de alguna manera con el sector del juego y su desarrollo, estableciendo mesas de diálogo social donde se analice en profundidad cada caso en concreto, buscando el equilibrio necesario entre desarrollo empresarial, la preservación de los puestos de trabajo y la protección de los colectivos vulnerables de cada comunidad autónoma.